

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año . . . . .	17 pesetas
Seis meses . . . . .	25
Tres id. . . . .	18

Ejemplar: 0,50 pesetas      Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año . . . . .	50 pesetas
Seis meses . . . . .	26
Tres id. . . . .	14

Pago adelantado

### EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

## Diputación Provincial

### COMISIÓN GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 15 de marzo de 1946.

Quedar enterada de una carta del Banco de Crédito Local de España convocando a Junta general ordinaria para el día 28 del actual.

Conceder a la Academia Burgense de Historia y Bellas Artes la cantidad de 5.000 pesetas con cargo a la partida consignada para el sostenimiento de dicha Academia.

Que sea reclusa en la Casa de Salud de Santa Agueda, María Cruz García Hoyuelos, de Riocavado de la Sierra.

No haber lugar a lo solicitado por D. Pedro Villar Martínez, vecino de Castildelgado, sobre reclusión en un manicomio de su hijo Matías Villar Zuazo.

Conceder autorización para efectuar prácticas en el Hospital provincial a la señorita María Luz Alvarez Alonso, de Burgos.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Dar las gracias a D. Ramón Pérez Puente, de Iglesias, por el donativo de 300 pesetas que ha hecho para el Hospital Provincial.

Aprobar la petición de 150 mantas para las necesidades del Hospital Provincial, hecha en virtud de oferta de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Conceder autorización para ejecutar obras en fincas contiguas a carreteras y caminos vecinales, a D. Francisco Vilda Salas, de Castriello de la Reina; D. Sebastián Martínez Puras, de Pradoluengo; D. Eduardo Corcuera, de Belorado; D. Ernesto Rodríguez López, de Isar; D. Diego Martínez Martínez, de Presencio; D. Vicente Pablo Abad, de Vilviestre del Pinar; para cargar maderas contiguo a la carretera, a D. Francisco Mercado Garrido, de San Miguel de Pedroso, y para cortar 250 plantones de la carretera provincial de Salas a Quintanar, a D. Martiniano Serrano y D. Benito Cuadrado, de Salas de los Infantes.

Adjudicar a D. Aurelio Fiel León, vecino de Olmedillo de Roa, el destajo de las obras de construcción del camino vecinal de la estación de Roa a la carretera de Valladolid a Soria a Roa.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de Iglesias a Estépar por Viiviestre de Muñó, número 404 del plan del Estado.

Autorizar al Sr. Arquitecto provincial para que, tan pronto se lo permitan las demás ocupaciones de su cargo, preste, en las condiciones reglamentarias, el servicio interesado por el Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, para las obras de pavimentación de las calles de dicha villa.

Quedar enterada de la propuesta de la Dirección de Obras y Vías provinciales, de ampliación del plan de caminos vecinales destinados a absorber el paro obrero.

Conceder al Asilo de Ancianos Desamparados la cantidad de 4.000 pesetas para realizar obras de imprescindible necesidad en dicho Asilo.

Elevar a cinco pesetas el importe de cada estancia diaria de dementes a cargo de esta Diputación en la Casa de Salud de Santa Agueda.

Quedar enterada de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del presupuesto extraordinario formado por esta Diputación para la construcción de caminos vecinales, absorbiendo el paro obrero y que se ponga en ejecución.

Quedar enterada del Balance de comprobación y saldos con referencia al día 28 de febrero último y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de las intensas gestiones que se han realizado en la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte, en Madrid, y en el Gobierno Civil de Vizcaya, para conseguir el transporte urgente del cupo de nitratos concedido para el abono de las tierras burgalesas, gestiones que han alcanzado favorables resultados, ya que gran parte de los citados fertilizantes han llegado a su destino y el resto se recibirá en breves días.

Conceder al Sr. Depositario don Dionisio Martín, licencia por enfermo, y designar para el desempeño provisional de la Depositaria a D. Daniel Arroyo, Jefe de Contabilidad Tenedor de Libros.

Burgos 15 de marzo de 1946.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Belorado.

Por el presente, y a los efectos acordados en el sumario número 7 de este año, seguido en este Juzgado de instrucción por el delito de robo frustrado, cometido en el almacén del Servicio Nacional del Trigo de Castildelgado en la noche del 19 de los corrientes, se llama, cita y emplaza a los gitanos Blas Gabarri Gabarri, de 16 años de edad, que viste pantalón azul, chaqueta color claro y alpargatas azules; Lisardo Gabarri Jiménez, de 15 años de edad, que viste mono azul y alpargatas del mismo color; y otro gitano o componente de unos 22 años de edad, de estatura regular, con pequeño bigote y pelo rizado, que vesía o viste pantalón azul y chaqueta oscura, camisa blanca y alpargatas azules, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de diez días, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Al mismo tiempo se interesa de los Agentes de la Policía judicial y demás autoridades, procedan a la busca, captura y conducción al Depósito municipal de esta localidad de los expresados individuos, que pondrán a disposición de este Juzgado de Instrucción.

Belorado 24 de marzo de 1946.—El Juez de instrucción accidental, Agustín Ruiz.

### Bilbao.

#### Requisitoria.

Martínez Torrados Carmen, de 23 años de edad, soltera, sus labores, natural de Villahoz, partido judicial de Lerma, provincia de Burgos, hija de Doroteo y de Daria, con domicilio en esta capital, calle Somera, número 12, piso 3.º, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del tér-

mino de diez días, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, al objeto de constituirse en prisión, por haberse así acordado en la causa que contra la misma se siguió con el número 248 del año 1945, por el delito de hurto, apercibiéndola que si en el citado plazo no comparece ni alega justa causa que se lo impida, será declarada en rebeldía y la parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Bilbao a 25 de marzo de 1946.—El Juez de instrucción número 4, (ilegible).—El Secretario.—P. S., A. Gómez.

## ANUNCIOS OFICIALES

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Secretaría de Gobierno

De conformidad con lo prevenido en el Decreto de 18 de abril de 1912, en el próximo mes de mayo se celebrarán en esta Audiencia exámenes de Procuradores, a los que serán admitidos los solicitantes que acrediten reunir los requisitos reglamentarios.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes y documentos debidamente reintegrados, dentro de los quince primeros días del mes de abril próximo.

Burgos 23 de marzo de 1946.—El Secretario de Gobierno, Victor Dorao.

#### Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero

Solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, para su tramitación en esta Jefatura, D. Joaquín Velasco Martín, la concesión de un aprovechamiento de 100 litros de agua por segundo, derivados del río Duero, en término municipal de Gumiel del Mercado (Burgos), con destino al riego de la finca denominada «La Ventosilla».

#### NOTA ANUNCIO

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma y casa de máquinas.—A unos 4,00 metros de la margen del río se establece un pozo, realizándose el desmonte necesario para poner a éste en comunicación con el río; tanto el pozo como la parte de zanja que comunica con

el río irá revestido de ladrillo, y a la entrada de aquél se dispondrá una compuerta para interrumpir la entrada del agua al pozo, cuando sea necesaria su limpieza, y de una rejilla de hierro que impida el arrastre de cuerpos extraños.

Contigua al pozo se proyecta la casa de bombas, que se compone de dos partes; la más baja donde se instalarán los aparatos de elevación, y otra más alta, destinada exclusivamente a facilitar la subida y bajada de los elementos de elevación de agua que han de quitarse anualmente. Una escalera facilita el acceso al departamento de bombas, y una viga convenientemente acoplada, facilita la colocación de una diferencial que permita el fácil manejo de los elementos citados. La fábrica empleada será de hormigón y ladrillo, disponiendo de una puerta de entrada en la parte alta y de una comunicación al exterior en la parte baja, además de cuatro ventanas para su iluminación.

**Aparatos de elevación y depósito repartidor.** — Los elementos elevadores se componen de una bomba centrífuga tipo «Prado», modelo B. C. 250, de 60 H. P. de potencia, que responda a las características necesarias para la proyectada elevación, accionada por un motor tipo «Siemens» blindado, de corriente trifásica, de potencia de 80 H. P. La tubería empleada será de fundición de 25 centímetros para la aspiración y de 35 centímetros para la impulsión; la altura manométrica de elevación será de 36 metros y el agua impulsada verterá en un depósito repartidor desde donde se hará la distribución para el riego.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta notificación, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se crean perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, Muro 5, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid 25 de marzo de 1946. — El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

#### Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Burgos

Por D. Avelino Castro Huerfía, mayor de edad y vecino de Belorado, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo, contra acuerdo del Ayuntamiento de su vecindad, fecha 27 de octubre de 1946, relativo al cargo del recurrente de Director de la Banda de Música de repétido pueblo.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso-Administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 22 de marzo de 1946. — C. Crespo.

#### Alcaldía de Sotillo de la Ribera.

Con el fin de que el Ayuntamiento y Junta pericial del Ca-

stastro de este distrito, puedan ocuparse de la formación de los apéndices a los registros fiscales de rústica, y edificios y solares, que han de servir de base a los padrones de la contribución por dichos conceptos, para el año de 1947, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus respectivas riquezas presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 31 de marzo próximo, relación de las fincas que hayan sido objeto de alteración, con su cabida, linderos y pago donde radican, acompañadas de los documentos que acrediten el pago del impuesto de derechos reales a la Hacienda, por la traslación de dominio, y reintegradas con timbre móvil de 0'25 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sotillo de la Ribera 22 de mayo de 1946. — El Alcalde, Gregorio Calvo.

Igual anuncio hace el Alcalde de Ilesiarribia.

#### Alcaldía de Valle de Valdelucio.

Formadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes al año 1945, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas libremente por los vecinos y habitantes del término municipal que lo deseen y presentarse en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones, observaciones y reparos que se juzguen pertinentes; pues transcurridos que sean, no se admitirá ninguna.

Valle de Valdelucio 20 de marzo de 1946. — El Alcalde, Teófilo Arroyo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Humada, Villamarín de Villadiago, Hontoria de Valdearados, Guzmán y Regumiel de la Sierra.

#### Alcaldía de Hoyales de Roa

Por el presente se hace saber a todos los Inspectores municipales farmacéuticos, que se encuentra vacante el partido formado por los pueblos de Hoyales y Berlangas de Roa. Que las condiciones para la provisión de esta vacante se hallan en Burgos, en la Inspección Provincial de Farmacia.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Hoyales de Roa 10 de marzo de 1946. — El Alcalde, Valentiano Arranz.

#### Alcaldía de Regumiel de la Sierra.

Con objeto de que el Ayuntamiento y Junta pericial o Hermandad de Labradores en su caso, puedan confeccionar los apéndices de las riquezas rústica y urbana, como base para la formación de los repartimientos del año 1947, se invita a los contribuyentes vecinos y forasteros que hubiesen experimentado alguna variación en su riqueza, para que antes del 15 de abril próximo presenten las relaciones de alta o baja, acompañadas de los documentos reglamentarios y reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Regumiel de la Sierra 18 de

marzo de 1946. — El Alcalde, Andrés García.

#### Alcaldía de Arijá.

Por el Ayuntamiento de mi presidencia y en sesión ordinaria del día 21 del actual, se acordó por unanimidad ratificar íntegramente el presupuesto municipal ordinario que provisionalmente se tiene ya aprobado por la Delegación de Hacienda de esta provincia para el año actual de 1946, y al objeto de que pueda ser examinado libremente y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, se anuncia al público por espacio de quince días, a contar del presente en el B. O. de la provincia, en cumplimiento a lo que dispone el apartado 2.º de la Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 14 del actual, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del mismo.

Es de advertir que una vez transcurrido el indicado plazo no se admitirá reclamación alguna.

Lo que se anuncia por el presente a los efectos indicados.

Arijá 25 de marzo de 1946. — El Alcalde, F. Rodrigo.

#### Alcaldía de Sedano

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 26 de septiembre de 1941, Orden Ministerial de 23 de octubre del mismo año e instrucciones de 13 de marzo de 1942, y con el fin de determinar los índices relativos de riqueza de cada contribuyente, se requiere a todos los obligados al pago de la Contribución territorial rústica y pecuaria de este término, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el B. O., comparezcan ante la Junta pericial a declarar sus bienes, provistos del último recibo de la Contribución y títulos justificativos de la propiedad o disfrute de los mismos.

Lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se requiere y emplaza para el cumplimiento de lo ordenado advirtiéndoles de las responsabilidades que establece el artículo 524 del Código Penal vigente y demás disposiciones por ocultación, y de que, transcurrido dicho plazo y previa una segunda citación, sin comparecer, les sustituirá la Junta Pericial en todas las actuaciones, asignándoles de oficio la riqueza que les corresponda.

En caso necesario se nombrarán peritos prácticos para el reconocimiento de fincas, y se cargarán a sus causantes los gastos de comprobación.

A la vez se cita y emplaza a todos los contribuyentes forasteros para que designen representante en esta localidad a todos los fines de la Contribución Territorial y de este servicio, previéndoles que transcurridos ocho días después de la publicación del presente en el periódico oficial sin hacerlo, serán considerados como de ignorado paradero, sustituyéndoles la Junta Pericial en todas las actuaciones y designándose los Peritos prácticos que se precisen para el reconocimiento de las fincas.

Sedano 26 de marzo de 1946. — El Alcalde, Gregorio Abad.

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### Alcaldía de Adrada de Haza

Habiéndose padecido error por esta Alcaldía en la redacción del edicto inserto en el B. O. del día 21 del actual sobre venta de parcelas, se hace saber que el tipo de subasta es el de treinta mil pesetas, añadiéndose que las proposiciones se habrán de ajustar al siguiente modelo:

Don N. N., vecino de..., ofrece por las parcelas de terreno municipal que vende el Ayuntamiento de Adrada de Haza la cantidad de... (en letra) pesetas, sujetándose en un todo al pliego de condiciones que dicho Ayuntamiento tiene aprobado para esta subasta. (Lugar, fecha y firma del licitador).

Adrada de Haza 25 de marzo de 1946. — El Alcalde, Inocencio Salvador.

#### OÑA

El domingo 31 de marzo tendrá lugar en la villa de Oña una gran feria de toda clase de ganado.

#### Hidroeléctrica Arquiaga, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el sábado, día 20 de abril, a las seis y media de la tarde, en la calle de San Quintín, número 10.

Madrid 10 de marzo de 1946. — El Secretario, Ernesto de la Torre Vivanco.

**F. URRACA**  
**OCULISTA**  
DEL HOSPITAL DE BARRANTES  
Y DE LA CRUZ ROJA  
LAIN CALVO, 18 - TELÉFONO, 1311

## BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital autorizado	200.000.000 de pesetas
desembolsado	180.424.000 »
Reservas	145.517.519 28 »

### SUCURSAL DE BURGOS

ALMIRANTE BONIFAZ, 24. — (Edificio de su propiedad).

### CAJA DE AHORROS

Libretas ordinarias a la vista ..... 2 por 100.

#### SUCURSALES en la provincia:

Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Salas de los Infantes, Villadiago y Villarcayo.